La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 80º AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO SALITRAL, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

CONSIDERANDO:

Que el 19 de junio de 1946, mediante Decreto Ley Nº 10617, promulgada por el Presidente de la República José Luis Bustamante y Rivero, se crea el distrito Salitral, provincia de Sullana, departamento de Piura por lo que en la fecha se conmemoran 80 años de creación política del mencionado distrito.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a todos nuestros compatriotas del distrito Salitral, provincia de Morropón, departamento de Piura con motivo de celebrar el 19 de junio del presente año su octogésimo aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Edgardo Rosas Gonzaga Ramírez, Alcalde de la Municipalidad Distrital Salitral y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 18 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2026 12:21:25-0500